



RESOLUCIÓN DECANAL N° 517/2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 437/11 por la que se le prorrogó la designación por concurso al Dr. Walter N. DAL LAGO, en su cargo de Prof. Adjunto DE, por el lapso que se desempeñó como Secretario General de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que debido a que el Dr. Dal Lago estaba ocupando un cargo interino de Prof. Asociado DE, correspondía otorgarle licencia sin goce de haberes en el cargo de Prof. Adjunto por concurso, a partir de la fecha que se le aceptó la renuncia como Secretario General de la Facultad;

Que en esa ocasión se omitió otorgarle la mencionada licencia;

Que corresponde otorgarle la licencia por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía.

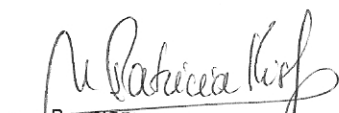
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Walter N. DAL LAGO (legajo 28.758) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso (cód. 109/06), por el lapso 01 de setiembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79).

ARTICULO 2°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 de noviembre de 2011.
md.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.